

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: La marca denominativa «NORWEGIAN GETAWAY» para servicios de la clase 39 — solicitud de marca comunitaria n° 10.281.939

Resolución del examinador: Denegación del registro

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), en relación con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 22 de noviembre de 2012 — NCL/OAMI (NORWEGIAN BREAKAWAY)

(Asunto T-514/12)

(2013/C 26/130)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: NCL Corporation Ltd (Miami, Estados Unidos de América) (representante: N. Gröger, abogada)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) en el asunto R 1017/2012-4 de 12 de septiembre de 2012 y devuelva el asunto a la Sala de Recurso.
- Con carácter subsidiario, anule la resolución por lo que atañe a los servicios de la clase 39: «organización de cruceros, servicios de cruceros, planificación de cruceros» y devuelva el asunto a la Sala de Recurso.
- Condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: Marca denominativa «NORWEGIAN BREAKAWAY» para servicios de la clase 39 — Número de solicitud de marca comunitaria 10.281.905

Resolución del examinador: Desestimación de la solicitud

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), en relación con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 22 de noviembre de 2012 — El Corte Inglés/OAMI — English Cut (The English Cut)

(Asunto T-515/12)

(2013/C 26/131)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español

Partes

Demandante: El Corte Inglés, SA (Madrid, España) (representantes: E. Seijo Veiguela, J. Rivas Zurdo e I. Munilla Muñoz, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: The English Cut, SL (Málaga, España)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- se anule la Resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 6 de septiembre de 2012, en el asunto R 1673/2011-1, declarando que en aplicación del artículo 8, apartado 1, letra b) del Reglamento n° 207/2009, el Recurso del oponente ante la OAMI debiera haber sido estimado y revocada la Resolución de la División de Oposición de concesión total de la marca comunitaria n° 8.868.747 «The English Cut» (denominativa);
- se condene en costas a la parte o partes contrarias que se opongan a este recurso.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: The English Cut, SL

Marca comunitaria solicitada: Marca denominativa «The English Cut», para productos de la clase 25 — Solicitud de marca comunitaria n° 8.868.747

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: Parte demandante

Marca o signo invocado: Marcas nacionales y comunitarias denominativas y figurativas «El Corte Inglés» para productos de las clases 25 y 35